

**CONVOCATORIA INTERNA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN SOBRE FAUNA EN LAS SEDES AGUAS CLARAS Y LOMA
LINDA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL VILLAVICENCIO
TERMINOS DE REFERENCIA**

1. Objetivo de la Convocatoria

La Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, a través de la Dirección de Investigación e Innovación en alianza con ECONOVA, abre la presente convocatoria interna con el propósito de promover el trabajo colaborativo entre grupos de investigación, fortalecer las capacidades investigativas de los estudiantes vinculados a semilleros, y generar conocimiento aplicado sobre la fauna de la sede Aguas Claras y sede Loma Linda, ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad regional.

La convocatoria busca estimular propuestas que integren trabajo de campo, monitoreo tecnológico mediante cámaras trampa, análisis ecológicos, y divulgación científica, cuyo principal resultado sea la publicación de un libro académico y de divulgación con enfoque interdisciplinario.

2. Requisitos de Participación

Para garantizar la interdisciplinariedad y el impacto académico de las propuestas, se establecen los siguientes requisitos:

- Participación conjunta de al menos dos (2) grupos de investigación institucionales, reconocidos en el sistema de investigación de la Universidad (SIGI). Se valorará positivamente la diversidad disciplinar entre los grupos.
- Cada propuesta deberá contar con la vinculación efectiva de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación, quienes participarán en actividades como recolección de datos, observación de campo, sistematización de información y redacción de resultados. La propuesta debe detallar el número de estudiantes involucrados, su rol específico y las estrategias de formación previstas.
- No se reconocerán horas de investigación a los docentes e investigadores participantes dentro de su carga académica. La participación se entiende como parte de un compromiso institucional con la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la cultura investigativa.
- Se deberán especificar los espacios de divulgación externa de los resultados.
- La propuesta presentada deberá estar alineado mínimo con dos ODS.

3. Condiciones de la Convocatoria

Financiación: El proyecto seleccionado contará con una asignación presupuestal máxima de diez millones de pesos (\$10.000.000 COP), los cuales deberán ser gestionados y ejecutados bajo los lineamientos administrativos de la Universidad. El presupuesto debe ser detallado por rubros: transporte, viáticos, materiales, equipos, publicación, etc.

Recursos tecnológicos mínimos: La propuesta deberá incorporar en su diseño metodológico el uso de al menos dos (2) cámaras trampa para la observación y registro de fauna. Se espera que estas herramientas sean empleadas de manera estratégica, con criterios técnicos de instalación y frecuencia, que garanticen la obtención de datos relevantes (estas cámaras serán suministradas por la dirección de investigaciones y ECONOVA). Las cuales deberán ser devueltas una vez finalizada la etapa de recolección de información en perfecto estado¹.

Producto entregable: El resultado principal del proyecto será la publicación de un libro que compile los hallazgos, análisis y reflexiones derivados de la investigación. Este libro deberá ser entregado en formato físico y digital, y ajustarse a los lineamientos editoriales institucionales. Se espera que el contenido incluya texto científico, fotografías obtenidas con las cámaras trampa, ilustraciones, mapas, listas de especies, análisis de comportamiento o patrones, entre otros elementos relevantes.

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución no podrá superar los quince (15) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. El cronograma propuesto debe incluir fases claras: planeación, trabajo de campo, análisis de datos, redacción y edición del libro.

4. Criterios de Evaluación

El comité evaluador asignará un puntaje a cada propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación (%)
Pertinencia del problema investigado	20
Coherencia metodológica y viabilidad técnica	20
Articulación efectiva entre grupos	15
Participación y formación de estudiantes	15
Innovación en el uso de herramientas	10
Calidad esperada del libro	20

La propuesta con mayor puntaje será priorizada para su financiación. En caso de empate, se valorará la inclusión de acciones de apropiación social del conocimiento.

5. Proceso de Postulación

¹ El investigador principal se compromete a responder por la integridad de las cámaras y asumirá los costos por daño o pérdida de estas.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital (PDF) al correo institucional de la Dirección de Investigación: prof.investigaciones@ustavillavicencio.edu.co, a más tardar el día 30 de septiembre de 2025 a las 5 p.m.

El documento deberá contener:

- Portada con título del proyecto, grupos participantes y nombre del responsable.
- Resumen ejecutivo (máx. 300 palabras).
- Justificación y objetivos (general y específicos).
- Marco conceptual y antecedentes.
- Metodología (incluyendo plan de uso de cámaras trampa).
- Cronograma detallado.
- Presupuesto desglosado.
- Roles y responsabilidades por grupo.
- Estrategia de formación de estudiantes.
- Propuesta editorial para el libro.

6. Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	19 de agosto de 2025
Recepción de propuestas	30 de septiembre 2025
Evaluación y selección	10 octubre 2025
Publicación de resultados	15 de octubre 2025
Inicio del proyecto	20 de octubre 2025
Entrega del producto final (libro)	16 diciembre 2026

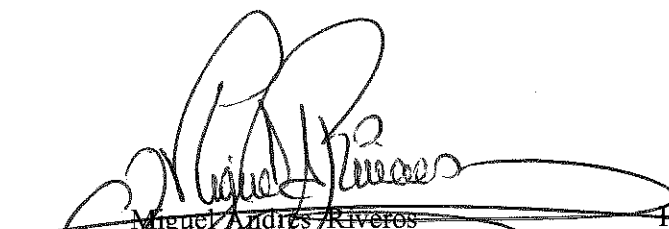
7. Consideraciones Éticas y Administrativas

- Todos los proyectos deberán cumplir con las normativas éticas vigentes en materia de investigación con fauna silvestre, así como con las disposiciones ambientales nacionales y regionales.
- La ejecución de los recursos financieros será auditada por la Universidad, bajo criterios de transparencia y eficiencia.
- El libro resultante será propiedad intelectual compartida entre la Universidad y los autores, y deberá ser registrado oficialmente por el sello editorial institucional.

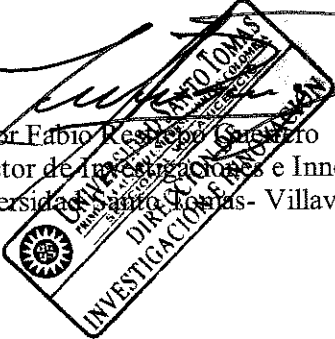
8. Premiación

El proyecto ganador obtendrá:

- La financiación de hasta diez millones de pesos (\$10.000.000).
- La producción del libro por parte de la editorial USTA seccional Villavicencio.
- Los investigadores tendrán un encuentro sobre cuidado y manejo de fauna con una entidad encargada dentro de la región.



Miguel Andrés Riveros
Director Centro de Innovación
De la Orinoquia (ECONOVA)



Hector Fabio Restrepo Guerrero
Director de Investigaciones e Innovación
Universidad Santo Tomás- Villavicencio